


<p>{fiduprevisora}</p> <p>ACTA No. 013 DEL COMITÉ FIDUCIARIO</p>	<p>FIDEICOMISO 68573 PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER PAF CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 225 DE 2016 ADR</p>	<p>Sesión Semipresencial 30 de julio de 2018</p>
---	---	---

<p>Nombre del Fideicomiso: Patrimonio Autónomo PA FINDETER PAF - Contrato Interadministrativo 225 de 2016 ADR.</p>	
<p>Acta de Comité: Fiduciario</p>	<p>Acta No. 013</p>
<p>Lugar: N/A Modalidad: semipresencial</p>	<p>Fecha inicio: 30 de julio de 2018 Hora inicio: 3:00 p.m. Fecha Finalización: : 30 de julio de 2018 Hora Finalización: 3:15 p.m.</p>
<p align="center">Miembros Comité Fiduciario Por FINDETER</p>	
<p>FABIÁN ELÍAS PATERNINA MARTÍNEZ</p>	<p>Secretario General</p>
<p>LAURA PATRICIA ROMÁN PAVAJEAU</p>	<p>Vicepresidente Comercial</p>
<p>DIANA TAVERA MORENO</p>	<p>Gerente de Agua y Saneamiento Básico</p>
<p align="center">Por el PROGRAMA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL "ADR"</p>	
<p align="center">OSCAR ANDRÉS ROSAS PÁEZ– Gestor T1 13 Dirección de Adecuación de Tierras</p>	
<p>ORDEN DEL DÍA:</p>	
<p>TEMA</p>	<p>RESPONSABLE(S)</p>
<p>1. Verificación del Quórum.</p>	<p>Secretario del Comité</p>
<p>2. Recomendación al Comité Fiduciario de la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección CONVOCATORIA N° PAF-ADR-C-006-2018, cuyo objeto es CONTRATAR LA "CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DETALLADOS DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS EN PEQUEÑA ESCALA 'TOMA BARONERA' EN EL MUNICIPIO DE SOCHA, BOYACÁ"</p> <p>3. declaratoria de desierta de la Convocatoria No. PAF-ADR-I-040-2018 cuyo objeto es: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA: LAS "CONSULTORÍAS PARA LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS EN PEQUEÑA ESCALA 'TEATINOS' EN EL MUNICIPIO DE SAMACA, 'DISCAL' EN EL MUNICIPIO DE SATIVANORTE Y 'TOMA BARONERA' EN EL MUNICIPIO DE SOCHA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"</p>	<p>FINDETER</p>
<p>3. Proposiciones y varios</p>	<p>Todos</p>
<p>4. Decisión del Comité</p>	<p>Todos</p>

<p align="center">1. Verificación del Quorum</p>
<p>En Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de julio de 2018, siendo las tres de la tarde (3:00 p.m.), se inicia en sesión semipresencial con los miembros del Comité que más adelante se mencionan y con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 013 del Patrimonio Autónomo PA FINDETER PAF - Contrato Interadministrativo 225 de 2016 ADR.</p>

 ACTA No. 013 DEL COMITÉ FIDUCIARIO	FIDEICOMISO 68573 PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER PAF CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 225 DE 2016 ADR	Sesión Semipresencial 30 de julio de 2018
---	--	---

PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:			
Nombre	Cargo	Entidad	Asistencia
FABIÁN ELÍAS PATERNINA MARTÍNEZ	Secretario General	FINDETER	Presencial
LAURA PATRICIA ROMÁN PAVAJEAU	Vicepresidente Comercial	FINDETER	Presencial
DIANA TAVERA MORENO	Gerente de Agua y Saneamiento Básico	FINDETER	Presencial
OSCAR ANDRÉS ROSAS PÁEZ	Gestor T1 13 Dirección de Adecuación de Tierras	ADR	Presencial
NUBIA PRADA SANMIGUEL	Gestor – Gerencia Técnica	FINDETER	Presencial
GLORIA PATRICIA TOVAR ALZATE	Profesional Asuntos Legales	FINDETER	Presencial
SONIA SANCHEZ CUEVAS	Profesional Asuntos Legales	FINDETER	Presencial
OMAR HERNANDO ALFONSO RICÓN	Director de Contratación	FINDETER	Presencial
<p>Con base en lo anterior, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo a la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas. Se recuerda a los miembros del Comité Fiduciario que de acuerdo al numeral 2.2.1, del Manual Operativo PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO- PA FINDETER (PAF) – 225 ADR - CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 006 DE 2017 las decisiones deben ser tomadas por unanimidad.</p> <p>Para el presente comité funge como SECRETARIO: Carlos Alberto Osorio Beltrán – Abogado Fiduprevisora S.A.</p>			


2. Recomendación al Comité Fiduciario de la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección **PAF-ADR-C-006-2018** cuyo objeto es **“CONTRATAR LA “CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DETALLADOS DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS EN PEQUEÑA ESCALA ‘TOMA BARONERA’ EN EL MUNICIPIO DE SOCHA, BOYACÁ”**

Con fundamento en los soportes virtuales presentados por FINDETER el Director de Contratación de FINDETER, se realiza y se soporta la presentación.

CONVOCATORIA N° PAF-ADR-C-006-2018
PLAZO DE EJECUCIÓN: SIETE (7) MESES
PRESUPUESTO CONVOCATORIA: \$ 394.409.470,00) M/CTE

“(…)

- c) *Como consecuencia de la habilitación de los enunciados proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el día diecisiete (17) de julio de dos mil dieciocho (2018).*
- d) *Dentro del término establecido en el cronograma, se procedió a la evaluación de conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.1 “Evaluación Propuesta Económica”, del Subcapítulo IV “Evaluación y*

 ACTA No. 013 DEL COMITÉ FIDUCIARIO	FIDEICOMISO 68573 PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER PAF CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 225 DE 2016 ADR	Sesión Semipresencial 30 de julio de 2018
---	--	---

Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia; de los proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisito habilitantes. Tal situación quedo contemplada en el Informe de Evaluación Económica, el cual se publicó el día diecinueve (19) de julio de dos mil dieciocho (2018).

- e) *Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes podían presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta el día veinticuatro (24) de julio de dos mil dieciocho (2018); durante este periodo establecido en el cronograma de los términos de referencia de la convocatoria, no se presentaron observaciones.*
- f) *Así las cosas, se procedió a la evaluación y calificación de conformidad con el criterio establecido en el numeral 4.1. del Subcapítulo IV “EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUUESTAS”, del Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los Términos de Referencia*
- g) *De igual modo, la Dirección de Contratación efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en la lista restrictiva para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.*
- h) *De conformidad con el Orden de Elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria, es el siguiente:*

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR A ADJUDICAR <i>(No presento corrección aritmética)</i>
WSP INGENIERIA COLOMBIA SAS	<u>\$ 394.409.470,00</u>	<u>\$ 379.696.113,00</u>	<u>\$ 379.696.113,00</u>

- i) *De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de No Concentración de Contratos contemplada en el numeral 3.1.4 del Subcapítulo III “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO” Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los términos de referencia.*
- j) *En consecuencia, el valor a adjudicar es de **TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO TRECE PESOS (\$379.696.113,00) M/CTE. INCLUIDO IVA.***
- k) *De conformidad con el cronograma de la convocatoria, el día veintiséis (26) de julio de 2018, se surtió la citación de Comité Técnico para aprobación del Informe Definitivo de Evaluación y Asignación de Puntaje (Orden de elegibilidad) frente al cual, se emitió aprobación el mismo día, mediante Acta del Comité Técnico No. 33 – PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO - P.A. FINDETER (PAF) – 225 ADR FIDUPREVISORA S.A., en el marco del Contrato Interadministrativo No. 225 de 2016, suscrito entre Findeter y la Agencia de Desarrollo Rural*

RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los anteriores Informes de Verificación y de Evaluación y Calificación de las ofertas, los cuales reposan en la carpeta de la convocatoria, el Director de Contratación de Findeter, recomienda al Comité Fiduciario la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección **CONVOCATORIA N° PAF-ADR-C-006-2018**, cuyo objeto es **CONTRATAR LA “CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DETALLADOS DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS EN PEQUEÑA ESCALA “TOMA**

<p>{fiduprevisora}</p> <p>ACTA No. 013 DEL COMITÉ FIDUCIARIO</p>	<p>FIDEICOMISO 68573 PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER PAF CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 225 DE 2016 ADR</p>	<p>Sesión Semipresencial 30 de julio de 2018</p>
---	---	---

BARONERA' EN EL MUNICIPIO DE SOCHA, BOYACÁ", al proponente **WSP INGENIERIA COLOMBIA SAS**, representado legalmente por ANDRÉS MANRIQUE MANRIQUE; por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO TRECE PESOS (\$379.696.113,00) M/CTE. INCLUIDO IVA.**

3. Se recomienda al Comité Fiduciario, la declaratoria de desierta de la **Convocatoria No. PAF-ADR-I-040-2018**, cuyo objeto es: **CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA: LAS "CONSULTORÍAS PARA LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS EN PEQUEÑA ESCALA 'TEATINOS' EN EL MUNICIPIO DE SAMACA, 'DISCAL' EN EL MUNICIPIO DE SATIVANORTE Y 'TOMA BARONERA' EN EL MUNICIPIO DE SOCHA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".**

Con fundamento en los soportes virtuales presentados por FINDETER y los intervinientes actores en los contratos se realiza y se soporta la presentación.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO: No. 225 de 2016, suscrito entre La Agencia de Desarrollo Rural "ADR" y FINDETER.

PLAZO DE EJECUCION: Ocho (8) meses.

PRESUPUESTO DE CONVOCATORIA: \$536.395.510.00

- A) Que el día doce (12) de Julio de 2018, se dio apertura a la Convocatoria No. PAF-ADR-I-040-2018.
- B) Que de conformidad con el acta de cierre del día veintiséis (26) del mes de Julio del año dos mil dieciocho (2018), no se presentaron propuestas para la convocatoria, materializándose así la siguiente causal de declaratoria de desierta: 1.39.1 cuando no se presenten propuestas. Por tanto, se procedió a publicar Adenda No. 2, modificando el cronograma de la convocatoria, toda vez que no obra justificación para adelantar las etapas procesales subsiguientes señaladas en el cronograma, salvo la publicación del Acta de Declaratoria de Desierta.

RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en el acta de cierre del proceso, en la cual no se presentaron propuestas para la presente convocatoria se recomienda al Comité Fiduciario, la declaratoria de desierta de la Convocatoria No. PAF-ADR-I-040-2018, cuyo objeto es: **CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA: LAS "CONSULTORÍAS PARA LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS EN PEQUEÑA ESCALA 'TEATINOS' EN EL MUNICIPIO DE SAMACA, 'DISCAL' EN EL MUNICIPIO DE SATIVANORTE Y 'TOMA BARONERA' EN EL MUNICIPIO DE SOCHA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**", toda vez que se dio lugar a la materialización de la siguiente causal de declaratoria de desierta: "1.39.1 cuando no se presenten propuestas."

4. **Proposiciones y varios:** N/A

4. DECISIÓN DEL COMITÉ

A continuación, se relaciona la decisión de este Comité a los puntos tratados:

Tema	Decisión
2. Con fundamento en los anteriores Informes de Verificación y de Evaluación y Calificación de las ofertas, los cuales reposan en la carpeta de la convocatoria, el Director de Contratación de Findeter, recomienda al Comité Fiduciario la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección CONVOCATORIA N° PAF-ADR-C-006-2018 , cuyo objeto es CONTRATAR LA “CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DETALLADOS DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS EN PEQUEÑA ESCALA ‘TOMA BARONERA’ EN EL MUNICIPIO DE SOCHA, BOYACÁ” , al proponente WSP INGENIERIA COLOMBIA SAS , representado legalmente por ANDRES MANRIQUE MANRIQUE; por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO TRECE PESOS (\$379.696.113,00) M/CTE. INCLUIDO IVA ”.	APROBADO
3. Con fundamento en el acta de cierre del proceso, en la cual no se presentaron propuestas para la presente convocatoria se recomienda al Comité Fiduciario, la declaratoria de desierta de la Convocatoria No. PAF-ADR-I-040-2018 , cuyo objeto es: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA: LAS “CONSULTORÍAS PARA LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS EN PEQUEÑA ESCALA ‘TEATINOS’ EN EL MUNICIPIO DE SAMACA, ‘DISCAL’ EN EL MUNICIPIO DE SATIVANORTE Y ‘TOMA BARONERA’ EN EL MUNICIPIO DE SOCHA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ” , toda vez que se dio lugar a la materialización de la siguiente causal de declaratoria de desierta: “1.39.1 cuando no se presenten propuestas.”	APROBADO

Agotado el orden del día, se da por terminada la sesión a las 3:15 P.M., del día treinta (30) de julio de 2018, y se incorporan a la presente los votos virtuales.